



PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

para "Una ampliación del objeto de la patente de invención nº 118.894 para un sistema para bañar bobinas formadas con hilos de materias textiles, cuya solicitud fué presentada en el Gobierno Civil de Barcelona en 27 de Junio de 1930"-----

a favor de D. Eduardo PUJOL RAURELL, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle de San Juan de Malta, nº 96.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la memoria relativa a la patente principal a que el certificado de adición que motiva la presente se refiere, se dijo que el recipiente que fué descrito como propio para llevar a cabo el tratamiento de las bobinas de hilos de materias
5 textiles, a fin de lavarlas, teñirlas, blanquearlas, descru-
darlas y realizar cualesquiera operaciones de baño, se cons-
truye preferiblemente de acero inoxidable, puesto que esta
materia metálica posee propiedades de resistencia y de inata-
cabilidad química muy adecuadas para esta aplicación especial.

10 Ahora bien, el recurrente mediante el certificado de adición de que se trata quiere reivindicar la propiedad y la ex-



plotación exclusiva del empleo del acero inoxidable para la
construcción de recipientes propios para toda clase de baños
con los cuales se traten materias textiles, estén o no dis-
puestas en forma de bobinas, es decir, cualquiera que sean
5 las formas en que estas materias se presenten para recibir la
acción del baño y cualquiera que sea la finalidad que deba
conseguirse por esta acción.

Es indudable que con el uso de los recipientes menciona-
dos se obtienen el resultado de una duración muy prolongada
10 de los mismos, al propio tiempo que una gran resistencia a la
deformación y ligereza en su manejo, circunstancias que han
de reportar notables ventajas por los motivos antes apuntados,
y especialmente además por su inatacabilidad química, siendo
de esperar que se generalizará su empleo en muchas industrias
15 en las cuales las operaciones del baño de materias textiles se
realizan con frecuencia, con un motivo u otro.

N O T A

Por el certificado de adición a que se refiere la pre-
sente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de la cons-
20 trucción de recipientes de acero inoxidable para contener las
composiciones líquidas mediante las cuales se bañan las mate-
rias textiles para obtener en ellas un efecto de lavado, tin-
te, blanqueo, descrudado o cualquier otro, con lo cual se con-
sigue el resultado de una duración muy prolongada por la ina-
25 tacabilidad química de dichos recipientes, además de una resis-



tencia notable a la deformación y de una gran ligereza para
su manejo.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
del certificado, sean cuales fueren las circunstancias que
5 concurren con su esencialidad definida en la anterior reivin-
dicación, siendo dicho objeto:

"Una ampliación del objeto de la patente de invención
nº 118897 para un sistema para bañar bobinas formadas con
hilos de materias textiles, cuya solicitud fué presentada en
10 el Gobierno Civil de Barcelona en 27 de Junio de 1930".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, es-
critas por una sola cara.

Barcelona, 3 de Julio de 1930.

P. p. de D. Eduardo PUJOL RAURELL